

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 433

Número de Repertorio: 1122

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 433 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311172496	SUAREZ MOLINA YELITZA MONSERRATE	COMPRADOR
1309956355	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1360209000	30634	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 19 febrero 2024

Fecha generación: lunes, 19 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 1 2 6 8 S F R H K T W





Factura: 002-002-000064571



20241308004P00285

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

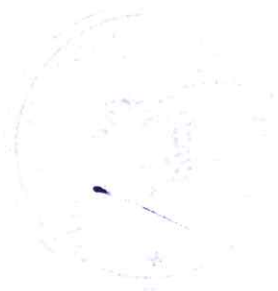
Escritura N°:	20241308004P00285						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2024, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309956355	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ MOLINA YELITZA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311172496	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	131098.06						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO



Handwritten signature or mark.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. OTORGAN
EL SEÑORA VIELKA VIVIANA NOTTBOHM AVILA; A
FAVOR DE LA SEÑORA YELITZA MONSERRATE
SUAREZ MOLINA: CUANTÍA: CIENTO TREINTA Y UN
MIL NOVENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD.\$131,098.06).- DI DOS COPIAS.-.....-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy nueve de febrero del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Titular Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento, por una parte en calidad de Vendedora, la señora VIELKA VIVIANA NOTTBOHM AVILA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y en calidad de Compradora, la señora YELITZA MONSERRATE SUAREZ MOLINA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse.- A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédula de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta escritura que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 perjurio y falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual
 2 vigencia, los comparecientes me presentaron la minuta, la misma que
 3 copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese
 4 incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de
 5 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
 6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la
 7 presente Escritura Pública de Compraventa, por una la señora VIELKA
 8 VIVIANA NOTTBOHM AVILA, portadora de la cédula de ciudadanía
 9 número UNO, TRES, CERO, NUEVE, NUEVE, CINCO, SEIS, TRES, CINCO
 10 guión CINCO (130995635-5), de estado civil divorciada, por sus propios
 11 y personales derechos; a quien en lo posterior se le podrá denominar como
 12 la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora YELITZA MONSERRATE
 13 SUAREZ MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO,
 14 TRES, UNO, UNO, UNO, SIETE, DOS, CUATRO, NUEVE guión SEIS
 15 (131117249-6), de estado civil soltera, por sus propios y personales
 16 derechos; a quien en lo posterior se les podrá denominar como la
 17 "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora VIELKA
 18 VIVIANA NOTTBOHM AVILA, dueña y propietaria de un lote de terreno y
 19 construcción el mismo que esta signado con el lote No. NUEVE de la
 20 Manzana " B " ubicado en la Urbanización Conjunto Habitación Villa
 21 Real Primera Etapa del Valle Gavilán Jesús de Nazareth, Parroquia y
 22 Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
 23 Con una Área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS
 24 CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Frente: Doce
 25 metros cincuenta y tres centímetros y Avenida Principal, Atrás: Siete
 26 metros cero seis centímetros más cuatro metros catorce centímetros, con
 27 lotes números 24 y 25. Derecho: Veinte metros cincuenta centímetros y
 28 lote número ocho. Izquierdo: Con veinte metros cincuenta centímetros y

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Lote No. diez. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
2 GRAVAMEN. **Historial de Dominio:** a) Mediante Escritura de Partición
3 Extrajudicial, celebrada en la Notaria tercera de Manta, el veintinueve de
4 diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
5 veinticinco de julio del dos mil siete. b) Mediante Escritura de
6 Compraventa, celebrada en la Notaria tercera de Manta, el catorce de
7 enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta
8 el treinta de enero del dos mil ocho. c) Mediante Escritura de Hipoteca
9 Abierta y Anticresis, celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el catorce
10 de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
11 Manta el treinta de enero del dos mil ocho. d) Mediante Escritura de
12 Protocolización de Planos, celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el
13 once de septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la
14 Propiedad de Manta el veintinueve de septiembre del dos mil nueve. e)
Mediante Escritura de Aclaración, celebrada en la Notaria Cuarta de
Manta, el dieciocho de mayo del dos mil diez, e inscrita en el Registro de
la Propiedad de Manta el veintiocho de mayo del dos mil diez. f) Mediante
Escritura de Cancelación Parcial de Hipoteca, celebrada en la Notaria
19 Cuarta de Manta, el dos de marzo del dos mil once, e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad de Manta el catorce de marzo del dos mil once. g)
21 Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera de
22 Manta, el doce de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro de la
23 Propiedad de Manta el veintiséis de octubre del dos mil once. h) Mediante
24 Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera de Manta, el
25 veintiuno de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la
26 Propiedad de Manta el doce de diciembre del dos mil catorce. i) Mediante
27 Oficio No. DZ8 - COBOMCC19 - 00004639, Procedimiento de Ejecución
28 No. DZ8 - 01445 - 2019, el dieciocho de julio de dos mil diecinueve,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Prohibición de Enajenar, e inscrito en el Registro de la Propiedad de
2 Manta el doce de agosto de dos mil diecinueve. **j)** Mediante Oficio No. 0089
3 - 2020 - UJCM - 13337 - 2019 - 01164 Dentro del Juicio No. 13337-2019-
4 01164, el veintitrés de enero de dos mil veinte, la Unidad Judicial Civil del
5 Cantón Manta, Autoriza el Embargo, inscrito en el Registro de la
6 Propiedad de Manta el doce de febrero de dos mil veinte. **k)** Mediante
7 Cancelación de Embargo, ordenada mediante providencia emitida por la
8 Unidad Judicial Civil de Manta, de fecha catorce de Octubre de dos mil
9 veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintidós de
10 octubre del dos mil veinte. **l)** Mediante CANCELACION DE PROHIBICION
11 DE ENAJENAR, dentro del proceso coactivo N° DZ8-01445-2019, de fecha
12 dieciocho de enero de dos mil veinticuatro e inscrita en el Registro de la
13 Propiedad de Manta el veintitrés de enero del dos mil veinticuatro. De
14 conformidad con el Certificado de Solvencia extendido por el señor
Registrador de la Propiedad del cantón Manta, este bien inmueble
se encuentra Libre de Gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
antecedentes, la señora VIELKA VIVIANA NOTTBOHM AVILA, da en venta
real y perpetua enajenación, a favor de la señora YELITZA MONSERRATE
19 SUAREZ MOLINA, un lote de terreno y construcción el mismo que esta
20 signado con el lote No. NUEVE de la Manzana " B " ubicado en la
21 Urbanización Conjunto Habitación Villa Real Primera Etapa del Valle
22 Gavilán Jesús de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta; con sus medidas y
23 linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No
24 obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo
25 cierto.- La vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo
26 tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y
27 dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le
28 es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que limite su dominio.- Con los antecedentes antes expuestos, LA
2 COMPRADORA declara conocer e identificar plenamente el inmueble en
3 venta, así como sus características y especificaciones. **CUARTA:**
4 **CUANTIA.-** El precio del bien inmueble en venta es de CIENTO TREINTA Y
5 UN MIL NOVENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$131,098.06); cancelados en
7 efectivo; y, que la parte vendedora declara haberlos recibido y estar de
8 acuerdo a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que
9 hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión
10 enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como
11 accidente natural, transformación física del terreno, etc., los vendedores
12 se eximen de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara
13 expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus
14 características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de
15 su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento del suelo, en
16 relación a la edificación que la parte compradora desee construir.-
17 **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora, autoriza a la
18 COMPRADORA para que solicite la inscripción del bien inmueble, del
19 presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la
20 Propiedad del cantón Jaramijó.- **SEXTA: DECLARACION.-** Las
21 partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y
22 atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto
23 los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo
24 del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino
25 que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción,
26 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
27 estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan
28 recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades
2 judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas
3 requieran sobre la presente transacción.- Y, declaran que acepta el
4 contenido de este contrato por ser otorgado en favor de sus intereses y,
5 por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **SEPTIMA:**
6 **DOMICILIO:** Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio
7 en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieren
8 derivarse del presente contrato. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos
9 que genere la celebración del presente contrato, como son pagos de
10 alcabalas, honorarios profesionales, derechos notariales y su
11 respectiva inscripción, por acuerdo mutuo, serán asumidos por el
12 Comprador, excepto el pago de la Plusvalía que de haberlo, le
13 corresponde a la Vendedor. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las comparecientes
14 aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por
contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos
intereses y en seguridad del bien objeto de esta escritura pública.
DÉCIMA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
demás formalidades de estilo para la plena validez del presente
19 instrumento. (Firmado) Abogado LUIS LOOR CEDEÑO.- Registro
20 profesional número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del Foro de
21 Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
22 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública para
23 que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas,
24 **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los
25 datos de carácter personal consignados en el presente instrumento
26 público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y
27 leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
28 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán
2 objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el
3 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función
4 notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
5 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
6 de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
7 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
8 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose
9 los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando
10 informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible
11 autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se
12 conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para
13 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo
14 dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la
15 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento,
16 su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
17 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
18 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
19 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
20 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
21 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo
22 de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
23 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
24 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y,
25 en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
26 Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para
27 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o
28 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de

*Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera*
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
 2 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
 3 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
 4 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
 5 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
 6 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y
 7 en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
 8 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
 9 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
 10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 11 Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 13 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

14

15

16



17

SRA. VIELKA VIVIANA NOTTBOHM AVILA

18

C.C. # 130995635-5

19

VENDEDORA

20

21



22

23

SRA. YELITZA MONSERRATE SUAREZ MOLINA

24

C.C. # 131117249-6

25

COMPRADORA

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 022024-111190

Manta, miércoles 07 febrero 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-36-02-09-000 perteneciente a NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA con C.C. 1309956355 ubicada en CONJ.HAB.VILLA REAL MZ - B LT-9 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$131,098.06 CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES 06/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$131,098.06 CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES 06/100.

SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS Y UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Ramo
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112166RWLGSPS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/213808
DE ALCABALAS**

Fecha: 07/02/2024

Por: 1,048.78

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-285507

Tradente-Vendedor: NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

Identificación: 1309956355 **Teléfono:** NA

Correo: vielka_nottbohm@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: SUAREZ MOLINA YELITZA MONSERRATE

Identificación: 1311172496 **Teléfono:** S

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/12/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-36-02-09-000	131,098.06	243.36	CONJ.HAB.VILLAREALMZBLT9	131,098.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,310.98	655.49	0.00	655.49
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	393.29	0.00	0.00	393.29
Total=>		1,704.27	655.49	0.00	1,048.78

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			655.49
Total=>				655.49

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/213809

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/02/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/02/2024

Contribuyente: NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

VE-385507

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1309956355

Teléfono: NA

Correo: vielka_nottbohm@hotmail.com

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 59000.62

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

Identificación: 1309956355

Teléfono: NA

Correo: vielka_nottbohm@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: SUAREZ MOLINA YELITZA MONSERRATE

Identificación: 1311172496

Teléfono: S

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/12/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-36-02-09-000	131,098.06	243.36	CONJ.HAB.VILLAREALMZBLT9	131,098.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	621.10	620.10	0.00	1.00
Total=>		621.10	620.10	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			620.10
Total=>				620.10

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	131,098.06
PRECIO DE ADQUISICIÓN	72,097.44
DIFERENCIA BRUTA	59,000.62
MEJORAS	42,894.24
UTILIDAD BRUTA	16,106.38
AÑOS TRANSCURRIDOS	7,247.87
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,858.51
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000180562

Contribuyente

NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

Identificación

13xxxxxxx5

Control

000000830

Nro. Título

562251

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-08

Expiración

2024-03-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

02-2024/03-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-08 11:09:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

\$3.00

\$0.00

\$3.00

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

N° 022024-111192

Manta, miércoles 07 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA** con cédula de ciudadanía No. **1309956355**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 07 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111216866QY6QN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110745

N° ELECTRÓNICO : 232057

Fecha: 2024-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-02-09-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL MZ -B LT-9



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 243.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309956355	NOTTBOHM AVILA-VIELKA VIVIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,720.80

CONSTRUCCIÓN: 93,377.26

AVALÚO TOTAL: 131,098.06

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111718NXKIHIS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-07 16:23:39

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

30634

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002585
Certifico hasta el día 2024-01-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 12 septiembre 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote No. 9 de la Mz. B de la Urbanización Conjunto Habilitación Villa Real Primera Etapa

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del lote de terreno y construcción el mismo que esta signado con el lote No. NUEVE de la Manzana " B " ubicado en la Urbanización Conjunto Habilitación Villa Real Primera Etapa del Valle Gavilán Jesús de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con una Área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Doce metros cincuenta y tres centímetros y Avenida Principal,

Atras: Siete metros cero seis centímetros mas cuatro metros catorce centímetros, con lotes números 24 y 25 .

Derecho: Veinte metros cincuenta centímetros y lote numero ocho.

Izquierdo: Con veinte metros cincuenta centímetros y Lote No. diez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4084	4100
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	116 miércoles, 30 enero 2008	1476	1493
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 martes, 29 septiembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 viernes, 28 mayo 2010	21965	21998
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA	319 lunes, 14 marzo 2011	5248	5275
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2998 miércoles, 26 octubre 2011	52068	52086
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4877 viernes, 12 diciembre 2014	97760	97780
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	505 lunes, 12 agosto 2019	3038	3043
EMBARGOS	EMBARGO	23 miércoles, 12 febrero 2020	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	94 jueves, 22 octubre 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	165 martes, 23 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[1 / 12] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Área total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- María Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2; con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 12] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo, tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdros. De Pedro Reyes. Area total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m2). CLAUSULA COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, através del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de

Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 1.331,66 M2. y Lote L2. Mz. A Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 12] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. El Banco de Guayaquil S.A. representado en este acto por su Vicepresidente Ejecutivo Sr. Víctor Hugo Alcivar Alava. El Consorcio E.I.S.A. representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios y personales derechos y por los que representa a Consorcio E.I.S.A. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, Cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m2). con fecha 14 de Marzo del 2011 bajo el N° 319 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca y Se mantiene Vigente la Hipoteca sobre los lotes 1 Mz. A. Sup. 1.331,66 M2. y lote No. 2 Mz. A Sup. 14.867 72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.		MANTA
HIPOTECARIO			MANTA
DEUDOR	CONSORCIO EISA		MANTA
HIPOTECARIO			MANTA
DEUDOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 12] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepción. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil., el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Área Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Área Verde No.2 Área. 2.315,68M2, Áreas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A" .Área verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Área verde A. 2. Área. 192,34 m2, Mz. "B". Área verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B Área verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Área verde C.1 Sup. 73,76 M2. Mz. C Área Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D" ,Área Verde D-1 Sup. 188,86 m2. Mz. "D" Área Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Área Verde E.1 Sup.128,02 M2. Mz. "F" Área Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz."F" Área verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Área verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Área verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Arede I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Área Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 12] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Consortio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A. representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consortio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 12] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 14 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 marzo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA- Sobre el restante de los lotes que se encuentran hipotecados a favor del Banco de Guayaquil, Urbanización Conjunto Habitacional VILLA REAL. Manteniéndose vigente la Hipoteca, Sobre Lote No. L1 Mz. A Sup. 11.331, 66M2. Y Lote L2 Mz. A. Sup. 14.867,72M2. Actualmente el lote No. 22, 21, 24 de la Mz. B y lote No. 1 Mz. B, se encuentra cancelada la hipoteca. Actualmente el lote 9 Mz. B y 5 Mz. C 19 Mz. C se encuentra cancelada la hipoteca. Actualmente cancelada la hipoteca del lote 10 Mz. A. Actualmente el lote 1 Mz. J, se encuentra cancelada la hipoteca. Actualmente el lote 9 Mz. A y 16 Mz. G, se encuentra cancelada la Hipoteca. Actualmente se encuentra cancelada la hipoteca del lote 11 y 17 Mz. B y lote 11 Mz. C. Actualmente cancelada la hipoteca del lote 11 de la mz. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 12] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Terreno y vivienda signada con el No. 9 de la mz. "B" Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa. Sup. Doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, treinta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JARA SANTANA LUISANA EDITH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS GOROZABEL DIEGO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Número de Inscripción : 1261 Folio Inicial : 21965
Número de Repertorio : 2932 Folio Final : 21998



Número de Inscripción : 319 Folio Inicial : 5248
Número de Repertorio : 1439 Folio Final : 5275

Número de Inscripción : 2998 Folio Inicial : 52068
Número de Repertorio : 6303 Folio Final : 52086

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 12] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 diciembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 72,097.44 La totalidad del lote de terreno y construcción el mismo que esta signado con el lote No. 9 de la Manzana " B " ubicado en la Urbanización Conjunto Habitación Villa Real Primera Etapa del Valle Gavilan. Jesus de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta con una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente 12, metros 53 centímetros y Avenida Principal, Atras 7 metros 06 centímetros mas cuatro metros catorce centímetros con lotes números 24 y 25 . Costado Derecho 20, metros cincuenta centímetros y lote numero 8, y Costado Izquierdo 20 metros 50 centímetros y Lote No. 10, con una Area total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GOROZABEL DIEGO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARA SANTANA LUISANA EDITH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 12] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 12 agosto 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR - DINARDAP Oficio No. DZ8 - COBOMCC19 - 00004639 Procedimiento de Ejecución No. DZ8 - 01445 - 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA PRIVANEGSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[10 / 12] EMBARGO

Inscrito el: miércoles, 12 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO Manta, Martes 11 de febrero del 2020 Oficio No. 0089 - 2020 - UJCM - 13337 - 2019 - 01164 Dentro del Juicio No. 13337-2019-01164 Acta de Embargo con fecha 23 de Enero de 2020. Auto de fecha Manta, 12 de diciembre de 2019, se procedió a trabar el formal Embargo del bien inmueble descrito como Terreno y construcción signado con el lote No. 9 de la Manzana "B" ubicado en la Urbanización Conjunto Habitación Villa Real Primera Etapa del Valle Gavilan. Jesus de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta. Area total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



Número de Inscripción : 4877

Folio Inicial: 97760

Número de Repertorio: 8905

Folio Final: 97780

Número de Inscripción : 505

Folio Inicial: 3038

Número de Repertorio: 4822

Folio Final: 3043

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 689

Folio Final: 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

DEUDOR

NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

NO DEFINIDO

**Registro de : EMBARGOS**

[11 / 12] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: jueves, 22 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 octubre 2020

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

CANCELACIÓN DE EMBARGO: Se cancela el Embargo Nro.23 inscrita con fecha 12 de Febrero de 2020, ordenada Dentro del Juicio Nro.13337-2019-01164 Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante providencia emitida por la Unidad Judicial Civil de Manta, de fecha 14 de Octubre de 2020 las 16h17, en la que se dispone: "... levantar medida cautelar de EMBARGO dispuesta el 12 de diciembre del 2019, las 16h09, por Secretaría ofíciase al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que deje sin efecto el Embargo inscrito el 12 de febrero del 2020, que consta a Fs. 117 de los autos..." * Oficio Nro.00095-UJFMNAIM-2020 Manta, 13 de Marzo de 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:Número de Inscripción : 94 Folio Inicial : 0
Número de Repertorio : 3206 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA	CASADO(A)	TARQUI

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[12 / 12] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 23 enero 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 enero 2024

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del proceso coactivo N° DZ8-01445-2019, se ha dictado la providencia N.º DZB-COAPGEC24-00000302, que en su parte pertinente transcribo: "DEPARTAMENTO DE COBRO.- COORDINACIÓN DE COACTIVAS DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- Guayaquil, 18 de enero de 2024, a las 16H00.- Avoco conocimiento de este procedimiento coactivo en virtud de mi nombramiento de Recaudador Especial, según la Resolución N° NAC-DNRRASI23-00000001 del 13 de enero de 2023, cuya copia certificada se agrega al expediente.- VISTOS: (.). - Por lo tanto, en virtud del principio de eficiencia que caracteriza tanto a la administración pública como al régimen tributario -consagrado en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, en aras de que todas las actuaciones institucionales guarden relación entre sí, se dispone lo siguiente: (.).- SEGUNDO: El levantamiento de la prohibición de enajenar bienes inmuebles de propiedad del contribuyente PRIVANEGSA S.A., con RUC N° 0992748095001, así como su responsable solidaria, la señora NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA, con C.C. N.º 1309956355, que tengan registrado en todos los Municipios y/o Registros de la Propiedad a nivel nacional mediante oficio DZ8-COBOMCC19-00004639 de fecha 18 de julio de 2019 .- OFICIO N° DZ8-COAMCC24-00000293 Guayaquil, 18 de enero de 2024

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:Número de Inscripción : 165 Folio Inicial : 0
Número de Repertorio : 592 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA		TARQUI
DEUDOR	COMPAÑIA PRIVANEGSA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Emitido el 2024-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002585 certifico hasta el día 2024-01-24, la Ficha Registral Número: 30634.




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 7/7- Ficha nro 30634

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 4 4 5 2 F 3 C I Y F P

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DE EXPENSAS



CERTIFICO por la presente, en mi carácter de Administradora de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización de Villa Real en la intersección de las vías que conducen al Valle del Gavilán y San Mateo en el cantón Manta, Provincia de Manabí, en cumplimiento de lo estatuido por ley.

Que la casa inscrita como unidad N°09 ubicado en la manzana B de la Urbanización Villa Real no tiene pendiente ningún tipo de expensas que cancelar, estando al día en sus pagos.

Que, en cumplimiento del texto del Artículo del Reglamento de Copropiedad y Administración, inscripto en el Registro de Propietarios, donde se autoriza la aplicación de este certificado a la casa B-09, a la fecha.

Informar a la Asociación si se llegase a pasar la transferencia de dominio de la citada unidad.

Manta, 07 de febrero del 2024

Atentamente,


Eco. Fabiola Santana Ortega
Administradora Urbanización Villa Real



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

V44-4V222

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309956355

Nombres del ciudadano: NOTTBOHM AVILA VIELKA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: NOTTBOHM CEVALLOS KLAUS WOLFGANG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA GOMEZ JANETH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-983-64831



242-983-64831

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

SUAREZ
MOLINA
NOMBRES
YELITZA MONSERRATE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 ABR 1993
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
021435043
FECHA DE VENCIMIENTO
25 ENE 2022

NATIDAN
758363

NUI.1311172496



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ VELEZ NARCISO MONSERRATE AUXILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MOLINA LEONOR ARGENTINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E333312222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PICHINCHA 25 ENE 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0214350434<<<<<1311172496
9304206F3201255ECU<SI<<<<<<<9
SUAREZ<MOLINA<<YELITZA<MONSERR



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SUAREZ MOLINA YELITZA
MONSERRATE

Nº 98183230

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: PICHINCHA

PARROQUIA: PICHINCHA / GERMUD

ZONA: 1

JUNTA No. 0021 FEMENINO



CC N: 1311172496



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. Alvarado
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

MINISTERIO 1973 NV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311172496

Nombres del ciudadano: SUAREZ MOLINA YELITZA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUAREZ VELEZ NARCISO MONSERRATE AUXILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA MOLINA LEONOR ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 246-983-64872



246-983-64872

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
2 que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAGINA
BLANCO